



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en reunión de 31 de julio de 2026, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2025 por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Hontoria del Pinar, a 12 de agosto de 2026.

El alcalde,
Miguel Antonio Álvarez de Eulate González